

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:
DECRETO ALCALDICIO

N°
3044

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- a) Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Las facultades emanadas de la Ley N° 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley N° 21.634 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, sus modificaciones y su Reglamento, Decreto Supremo N° 661.
- d) La Ley N° 20.730, Ley Lobby, artículo N° 4, son sujetos pasivos de esta Ley, aquellas autoridades y funcionarios que se indican en el número 7, que dice relación con los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la Ley N° 21.634, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas Comisiones.
- e) Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 30 de noviembre del 2024, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- f) D.A. N° 1165 de fecha 29 de abril del 2026, donde designa a ARMANDO ARRIAGADA RIQUELME como Administrador Municipal.
- g) D.A. N° 1221 de fecha 5 de mayo del 2026, donde establece delegación de firma en Administrador Municipal.
- h) D.A. N° 1155 de fecha 24 de abril del 2024, donde establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- i) MEMO. N° 205/2026 de fecha 10 de julio de 2026 de Directora de Secplac, de la Municipalidad de Concón, en virtud del cual se solicita autorizar el llamado a Propuesta Pública para **“CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENCION Y REPARACION DE VEHICULOS LIVIANOS, PESADOS Y MAQUINARIA”**. Con autorización Alcaldicia
- j) Certificado de Disponibilidad N° 994 de fecha 02.07.2026 firmado por la Jefa de Contabilidad y Presupuesto, para **“CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENCION Y REPARACION DE VEHICULOS LIVIANOS, PESADOS Y MAQUINARIA”**, por un monto total de \$ 288.587.000 con IVA incluido, imputado en la cuenta 215 22 06 002 001 001.
- k) Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas.
- l) Indisponibilidad del servicio requerido en el catálogo de convenio marco.
- m) Decreto Alcaldicio N° 2211 de fecha 14 de agosto del 2026 en donde se autoriza el llamado a Propuesta Publica **“CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENCION Y REPARACION DE VEHICULOS LIVIANOS, PESADOS Y MAQUINARIA”** según Especificaciones Técnicas.
- n) Publicación de proceso licitatorio denominado **“CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENCION Y REPARACION DE VEHICULOS LIVIANOS, PESADOS Y MAQUINARIA”** con fecha de publicación el 26 de agosto de 2026.
- o) Ord. N° 290 de fecha 07.10.2026 de Secretaria Municipal informando Acuerdo N° 298 que aprueba autorización suscripción contrato por un monto igual o superior a 500 UTM, en virtud a los establecido en el Artículo 65, letra j) ley 18.695 denominado Servicio de Mantenión y Reparación de Vehículos ID 2594-20-LP26
- p) Acta de Evaluación Propuesta Publica Contrato de Suministro **“CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENCION Y REPARACION DE VEHICULOS LIVIANOS, PESADOS Y MAQUINARIA”** de fecha 13 de octubre del 2026, comisión conformada por: Directora Administración y Finanzas, Directora de Dimao y Encargada de Adquisiciones, en donde se verifica el ingreso de 3 oferta:

Oferente N° 1 CRUCIANI Y COMPAÑÍA LIMITADA RUT N° 81.545.100-7

	VEHICULOS LIVIANOS	VEHICULOS PESADOS	MAQUINARIA
POSTULA A	X		

Oferente N° 2 GARAGE TECNICA SPA RUT N° 77.103.628-7

	VEHICULOS LIVIANOS	VEHICULOS PESADOS	MAQUINARIA
POSTULA A	X	X	X

Oferente N° 3 J Y H GARAGE LIMITADA RUT N° 76.911.341-K

	VEHICULOS LIVIANOS	VEHICULOS PESADOS	MAQUINARIA
POSTULA A	X	X	X

CONSIDERANDO:

1. Se evalúan las ofertas que cumplan con los antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos solicitados en Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas del presente proceso Licitatorio, según los criterios establecidos:

LINEA VEHICULOS LIVIANOS						
OFERENTE	OFERTA ECONOMICA 35 %	EXPERIENCIA DEL OFERENTE 30%	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES 5%	DISTANCIA DEL TALLER OFERTADO 20%	PROGRAMA DE INTEGRIDAD O COMPLIANCE 5%	TOTAL
GARAGE TECNICA SPA RUT N° 77.103.628-7	30.85% 24.50% \$3.230.000 MANTENCIONES 6.35% \$ 441.356.000 REPARACIONES	30% 10 documentos que acredita experiencia	5.00%	18.00 % 12.1 k	5.00	88.85%
J Y H GARAGE LIMITADA RUT N° 76.911.341-K	23.42 % 12.92% \$6.124.000 MANTENCIONES 10.50% \$ 266.914.761 REPARACIONES	30.00% Mas de 10 documentos que acredita experiencia	5.00 %	16.00% 30 K.	5.00%	79.42%

2.

LINEA VEHICULOS PESADOS						
OFERENTE	OFERTA ECONOMICA 35 %	EXPERIENCIA DEL OFERENTE 30%	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES 5%	DISTANCIA DEL TALLER OFERTADO 20%	PROGRAMA DE INTEGRIDAD O COMPLIANCE 5%	TOTAL
GARAGE TECNICA SPA RUT N° 77.103.628-7	34.94% 24.50% \$5.320.000 MANTENCIONES 10.44% \$ 575.425.000 REPARACIONES	30.00% Mas de 10 documentos que acredita experiencia	5.00%	18.00 % 12.1 K	5.00%	92.94%
J Y H GARAGE LIMITADA RUT N° 76.911.341-K	18.81 % 8.31% \$15.680.000 MANTENCIONES 10.50% \$ 572.162.097 REPARACIONES	15.00% 6 documentos que acredita experiencia	5.00 %	16.00% 30 K	5.00%	59.81%

3.

LINEA MAQUINARIA						
OFERENTE	OFERTA ECONOMICA 35 %	EXPERIENCIA DEL OFERENTE 30%	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES 5%	DISTANCIA DEL TALLER OFERTADO 20%	PROGRAMA DE INTEGRIDAD O COMPLIANCE 5%	TOTAL
GARAGE TECNICA SPA RUT N° 77.103.628-7	35.00% 24.50% \$1.700.000 MANTENCIONES 10.50% \$ 327.680.000 REPARACIONES	30% 10 documentos que acredita experiencia	5.00%	18.00 % 12.1 K	5.00%	93.00%
J Y H GARAGE LIMITADA RUT N° 76.911.341-K	13.59 % 5.41% \$7.700.000 MANTENCIONES 8.18% \$ 420.460.297 REPARACIONES	9.00% 3 documentos que acredita experiencia	5.00 %	16.00% 30 K	5.00%	48.59%

DECRETO

1. **ADJUDÍQUESE**, la propuesta pública ID 2594-20-L926 denominada **“CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENCION Y REPARACION, LINEA DE VEHICULOS LIVIANOS”** al Oferente **GARAGE TECNICA SPA RUT N° 77.103.628-7** según Especificaciones Técnicas, de acuerdo a FORMULARIO ANEXO N° 7.1 que se adjunta y pasa a formar parte de este decreto,
2. **ADJUDÍQUESE**, la propuesta pública ID 2594-20-L926 denominada **“CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENCION Y REPARACION, LINEA DE VEHICULOS PESADOS”** al Oferente **GARAGE TECNICA SPA RUT N° 77.103.628-7** según Especificaciones Técnicas, de acuerdo a FORMULARIO ANEXO N° 7.2 que se adjunta y pasa a formar parte de este decreto,
3. **ADJUDÍQUESE**, la propuesta pública ID 2594-20-L926 denominada **“CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENCION Y REPARACION. LINEA DE MAQUINARIAS”** al Oferente **GARAGE TECNICA SPA RUT N° 77.103.628-7** según Especificaciones Técnicas, de acuerdo a FORMULARIO ANEXO N° 7.3 que se adjunta y pasa a formar parte de este decreto.
4. **CONFECCIONESE**, Contrato por la Dirección de Asesoría Jurídica.
5. **EMÍTASE**, una vez recepcionado el Decreto Alcaldicio que sanciona contrato, la orden de compra correspondiente a través de portal www.mercadopublico.cl.
6. **SOLICITESE**, al Adjudicatario al momento de la firma del Contrato documento de garantía para **RESGUARDO DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**, correspondiente a 5% del total neto adjudicado y Póliza de Seguros de Responsabilidad Civil por daños producidos a terceros con una cobertura mínima de 1000 UF.
7. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta 22 08 999 denominada **“OTROS”** en el área de Gestión Comunitaria.
8. **PROCÉDASE**, a notificar el presente Decreto Alcaldicio a la licitación respectiva en Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIA MUNICIPAL



FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS
ALCALDE

Distribución:

- 1.- Sec. Municipal.
- 2.- DAF
- 3.- ADQUISICIONES

APROBACIÓN CON ALCANCE

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada según lo indica el Art. N° 2 de la Ley N° 19.799. Su validez puede ser consultada escaneando el código QR.



Página 2